

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Penal número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 181/1994, dimanante de juicio oral 608/1992, del Juzgado de Instrucción número 9 de Oviedo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y en término de veinte días y por el precio de la tasación que al pie se expresa, los bienes embargados al penado, don Vicente Gallart Rodríguez, y que luego se dirán y habiéndose señalado para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días y horas siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el 13 de enero de 1999, a las once horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento la

Segunda subasta: Tendrá lugar el día 13 de febrero de 1999, a las once horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento la

Tercera subasta: Tendrá lugar el 13 de marzo de 1999, a las once horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3375000078018194, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será el 50 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará. Para la segunda subasta el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Podrán hacerse, hasta el día señalado para su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo bancario de haber hecho la consignación.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—El remate deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que la admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de las que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 1.—Local comercial, en la planta del sótano segundo o inferior, sin destino concreto, con acceso por rampa descendente común a esta planta y a la del sótano primero, que se abre a la altura de la calle de La Argañosa, con una superficie útil de 89 metros 51 centímetros cuadrados. Valorada en 8.900.000 pesetas.

2. Urbana número 2.—Una quinta parte del local comercial en la planta del sótano primero o superior, sin destino concreto, con acceso por rampa descendente común a este sótano y a la del sótano segundo, que se abre a cota la calle, en la de La Argañosa, del mismo edificio que la finca anterior, mide una superficie útil de 158 metros 40 decímetros cuadrados. Valorada en 3.160.000 pesetas.

3. Urbana número 1.—Cinco quinceavas partes indivisas del local comercial de la planta de sótano segundo o inferior, del edificio señalado con el número 26 de la calle Augusto Junquera, con acceso por la rampa descendente abierta a cota de la calle Augusto Junquera y que atraviesa luego la planta del sótano primero o superior, la superficie útil es de 275 metros 10 decímetros cuadrados. Valorada en 9.170.000 pesetas.

4. Urbana número 3.—Local comercial posterior de la planta baja con acceso por rampa ascendente abierta a cota de la calle de Augusto Junquera, que conduce exclusivamente a este local construido a cota más de 1 metro. Su superficie útil es de 172 metros 70 decímetros cuadrados. Valorada en 24.178.500 pesetas.

Tasados en 45.408.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 16 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, señora González-Tascón Suárez.—La Secretaría judicial.—56.076.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANJUEZ

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 191/1997, a instancia de Caja Rural de Toledo, frente a «Ru-

solis, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subastas, por las veces que se dirá, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 954, cuenta número 2356-0000-18-191-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudoras que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, el edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

Fincas objeto de subasta

Número 19.—Local comercial, letra B, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.553 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 9.600.000 pesetas.

Número 20.—Local comercial, letra C, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.554 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 12.480.000 pesetas.

Número 21.—Local comercial, letra D, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.555 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valora tipo: 12.480.000 pesetas.

Número 22.—Local comercial, letra E, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral

número 23.556 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 18.240.000 pesetas.

Número 23.—Local comercial, letra F, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.557 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 22.080.000 pesetas.

Número 24.—Local comercial, letra G, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral 23.558 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 29.760.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 13 de octubre de 1998.—La Juez, Emilia Marta Sánchez Alonso.—El Secretario.—55.980.

BADAJOS

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Francisco Iglesias Perdiguero y don Antonio Iglesias Perdiguero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001813398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 15. Piso segundo, tipo D, con acceso por el número 1 de la calle Hernando de Soto, de Badajoz. Tiene una superficie construida de 89 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 18 decímetros cuadrados, y se distribuye en tres dormitorios, comedor-estar con terraza a la calle Hernando de Soto, cuarto de aseo, cocina, despensa y lavadero. Según se entra en él, linda: Frente, con el rellano de la planta y patio de luces; derecha, patio de luces y piso segundo, tipo E; izquierda, rellano de la planta y piso segundo, tipo C, y espalda, calle Hernando de Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz al tomo 1.655, libro 171, folio 44, finca 10.271.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.910.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—56.016.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Jesús Gil Egea, contra don Juan Ignacio Gil Egea, doña Carmen Coca Frígols, doña Alicia Martínez Herrada y don José Ruiz López, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534000170268-95-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca número 6.731. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Lloret de Mar al tomo 1.196, libro 151, folio 57.

Valor del inmueble: 9.375.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 6.732. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Lloret de Mar al tomo 2.171, libro 413, folio 68.

Valor del inmueble: 8.430.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Díaz.—56.213-*

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 298/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de los artículos 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Productos Perforados, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 22.613.180 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—La máquina se encuentra instalada en el establecimiento fabril de la demandada, en sus instalaciones de Castro Urdiales, calle Melitón Pérez Camino, 1, tercero derecha.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla 6.ª

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en las escrituras de constitución de hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Prensa excéntrica, doble montante, con dos biel, volante directo, cizalla de corte con el alimentador acoplado, especialmente diseñado para la perforación de chapa; D2-400/2-160 (EH), número de matrícula 6.052.

Tipo de subasta, 33.110.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—56.018.